

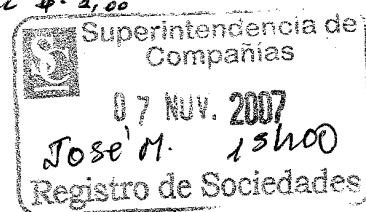
ESCANEAR
09/NOV/07
17h.

CONFITECA
CONFITES ECUATORIANOS C.A.
34333

Quito, noviembre 6 del 2.007

Sra. Dra.
MARLENE FLORES MENDEZ
Directora de Registro de Sociedades de la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

VALOR NOMINAL \$- 4,00



De mi consideración:

En relación de su Oficio SC.SG.RS.07 25062 de 5 de noviembre 2007, adjunto se servirá encontrar fotocopia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CONFITECA #86, correspondiente a la reunión celebrada el miércoles primero de marzo del 2006, en la que consta la resolución adoptada por dicha Junta, en el sentido de que "en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas ratifica la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas realizada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, para que en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas del cuatro de noviembre de mil novecientos noventa, la Compañía, a través de su Representante Legal proceda a la adquisición de acciones de propia emisión, ratifica las compras realizadas hasta la presente fecha; y, autoriza de manera amplia y suficiente, para que en el futuro la Compañía al amparo de lo que prescribe el Artículo 192 de la Ley de Compañías, pueda adquirir sus propias acciones con fondos tomados de las utilidades y para cuando sea oportuno puedan volver las acciones a la circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución".

Consiguientemente, me permito acompañar nuevamente, toda la documentación que mediante trámite 33523-0 fue ingresada a esa Institución el 30 de octubre del año en curso, con el objeto de que

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

OK. TRANSF. INGRESADA
08-11-07

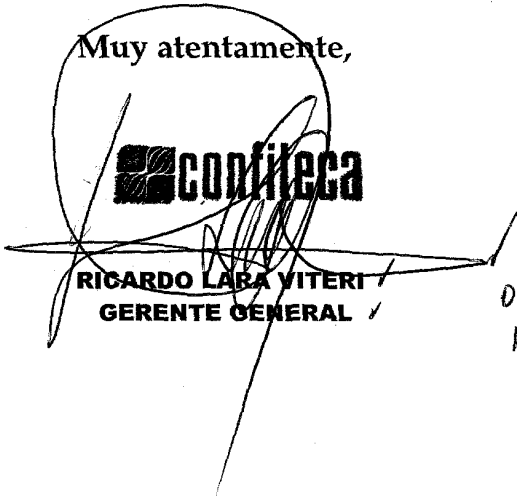
ESCANEAR TODOS LOS
ANEXOS.

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 P.B.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

se sirva disponer el registro del traspaso, toda vez que CONFITECA ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Art. 192 de la Ley de Compañías codificada, esto es, la adquisición de sus propias acciones con fondos tomados de las utilidades líquidas de la Compañía, con autorización de la Junta General de Accionistas, tanto para la adquisición como para volverlas a la circulación; y, en los aumentos de capital realizados, se ha hecho constar expresamente que en conformidad a lo previsto en el Art. 192 de la Ley de Compañías vigente, queden en suspenso todos los derechos inherentes a las acciones adquiridas por CONFITECA que se encuentran en poder de la Compañía; y, que asimismo consta en la fotocopia de la misma Acta #86 que estoy agregando.

Por la atención que la Dra. Marlene Flores M., Directora de Registro de Sociedades dispense a la presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Muy atentamente,


confiteca

RICARDO LARA VITERI
GERENTE GENERAL

DIC. TRANSF. COMUNICADA CON
R.C. TRAMITE N° 33523,
INGRESADA AL SISTEMA
06-11-07
jm.

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 P.B.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N. 86

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles primero de marzo del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón seiscientos noventa y ocho, a las diez y veinte minutos de la mañana, se reúnen en Sesión de Junta General Ordinaria de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)", las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Ing. Horacio Saccoman, Presidente Ejecutivo Corporativo; Dr. Rodrigo Jijón Letort, representando dos millones setenta mil quinientas noventa y cinco (2'070.595) acciones de un Dólar cada una de Cosmos Enterprises Limited, en su calidad de Apoderado; y, un millón novecientos ochenta y ocho mil quinientas veintinueve (1'988.529) acciones de Un Dólar cada una de IDS Financial Services Inc., en su calidad de Apoderado; Sr. Ricardo Lara Viteri, representando sus tres mil setecientas treinta y tres (3.733) acciones de un dólar cada una.-- Se encuentra presente el Comisario Sr. Econ. Julio Noboa.-- Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas Cuatro millones sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete (4'062.857) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y dos punto catorce por ciento (92,14%) del capital en circulación de Cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y un Dólares norteamericanos (US\$4'409.261,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" el día viernes diecisiete de febrero; y, en el Diario "HOY" el día de hoy miércoles primero de marzo del año en curso y que se transcribe: "CONVOCATORIA.-- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITES ECUATORIANOS C.A. (CONFITECA)".-- LA JUNTA DIRECTIVA DE "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)".- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Eco. Julio Noboa a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día miércoles primero de marzo del año dos mil seis, a partir de las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón 58-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica



Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

segundo piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón 698 (E8-85) de la ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:-- Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;-- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Auditores Externos Deloitte & Touche;-- Tercero: Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del dos mil cinco; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil cinco; -- Quinto: Aumento de Capital; -- Sexto: Autorización para Emisión de Obligaciones hasta por un monto de US\$6'000.000,00, en los términos, plazos y condiciones que la Junta considere oportuno; y, autorización para que el Directorio determine los procedimientos para la emisión, designe al Agente Pagador y al Representante de los obligacionistas y todas las gestiones que sean necesarias en conformidad con la Ley vigente.-- Séptimo: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías;-- Octavo: Designación de un Miembro más de la Junta Directiva; y, -- Noveno: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.-- Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Empresa, ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Panamericana Sur, los Informes de Labores, el Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.-- Quito, febrero diecisiete del 2.006.-- Dr. Gonzalo Chiriboga C.-- PRESIDENTE".— El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: "Quito, febrero diecisiete del dos mil seis.-- Señor Econ. JULIO NOBOA.- Comisario de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)".-- Ciudad.-- Señor Comisario:-- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número 93.1.1.3.013 expedida por la Superintendencia de Compañías, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)", que se realizará el día miércoles primero de marzo del año en curso, a partir de las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el segundo piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón 698 (E8-85) de esta ciudad, con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:-- Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;-- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Auditores Externos Deloitte & Touche.-- Tercero: Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del dos mil cinco; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil cinco; -- Quinto: Aumento de Capital; -- Sexto: Autorización para Emisión de Obligaciones hasta por un monto de US\$6'000.000,00, en los términos, plazos y condiciones que la Junta considere oportuno; y, autorización para que el Directorio determine los procedimientos para la emisión, designe al Agente Pagador y al Representante de los obligacionistas y

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564066 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

Go.

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

todas las gestiones que sean necesarias en conformidad con la Ley vigente.-- Séptimo: Ratificación de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, en relación a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías;-- Octavo: Designación de un Miembro más de la Junta Directiva; y, --Noveno: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.-- Muy atentamente, f) Dr. GONZALO CHIRIBOGA CHAVES.- Presidente (E) de la Junta Directiva".-- A continuación y en cumplimiento del primer punto del orden del día el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez en su calidad de Presidente del Directorio, da lectura al Informe de Labores que presenta la Junta Directiva, cuyo texto se transcribe a continuación: "SEÑORES ACCIONISTAS:-- En grato cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, sometemos a consideración de ustedes el Informe de Labores, el Balance General con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, todo esto precedido de los Informes del Señor Comisario, y el de los Señores Auditores Externos Deloitte & Touche, correspondientes al ejercicio del año dos mil cinco.- I. CONSIDERACIONES GENERALES.-- El Grupo empresarial CONFITECA ha estado inspirado de manera permanente en la filosofía realista de que hay que aceptar al mundo de conformidad con las circunstancias prevalecientes en cada época y a no actuar de modo antihistórico, esto es, aspirar equivocadamente a que el entorno del universo se acomode a las necesidades y conveniencias de cada uno. Es por esta concepción que "Confites Ecuatorianos C.A., CONFITECA" ha aceptado como realidades irreversibles, las grandes revoluciones económicas que se han operado en el mundo contemporáneo. Nos referimos concretamente a la liberalización del comercio internacional, es decir a lo que se ha dado en llamar globalización, que es la eliminación de las barreras aduanales y cambiarias, para que los bienes, servicios y capitales, fluyan libremente en beneficio de los consumidores, teniendo como conveniente y necesaria la competitividad universal. Y, nos referimos también a las otras dos revoluciones consistentes en la convergencia de los sistemas computacionales y de telecomunicaciones orientadas hacia el consumo; y, al cambio radical de los procesos de producción y administración para hacerles absolutamente eficientes y por lo mismo capaces de competir nacional e internacionalmente.-- La aplicación estratégica de esas políticas en CONFITECA, tal como se apreciará en el curso de este Informe, ha permitido hacer frente adecuadamente al modesto Producto Interno Bruto alcanzado en el país durante el año 2.005, y a la creciente inflación de precios al consumidor y más aún al productor.-- II. PRODUCCION Y VENTAS.- Se consigna a continuación las cifras correspondientes a volúmenes de producción y ventas registrados en los últimos seis años, para que se pueda apreciar el esfuerzo desarrollado por la Empresa, en pleno período de dolarización y de participación activa en la globalización:

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colon ES-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica



Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

Año	Volumen de Producción en kilogramos	Indice de Crecimiento
2.000	9'750.578	100,00 % año base
2.001	13'251.526	35,91 %
2.002	15'493.569	58,90 %
2.003	14'325.916	46,92 %
2.004	16'289.974	67,07 %
2.005	20'453.024	109,76 %

Año	Volumen de Ventas en kilogramos	Indice de Crecimiento
2.000	9'664.465	100,00 % año base
2.001	12'916.697	33,65 %
2.002	14'799.128	53,13 %
2.003	14'661.491	51,71 %
2.004	16'034.263	65,91 %
2.005	20'449.273	111,59 %

Resulta de todo punto importante resaltar que CONFITECA exporta más del cincuenta por ciento de su producción y, que las ventas al exterior representaron US\$20'915.450,00.--- En el ánimo de continuar creciendo en exportaciones, CONFITECA concurrió por séptima ocasión, con su propio stand en el mes de febrero del presente año a la Feria de Colonia en Alemania, ya que se trata, sin ninguna duda, de la Feria de confites más importante del mundo; y, por lo mismo no solamente constituye la mejor vitrina, sino el lugar apropiado para promover las exportaciones; es así como durante el año 2.005 se exportó a los siguientes países: Arabia Saudita, Australia, Bolivia, Colombia, Cuba, Emiratos Arabes, España, Estados Unidos de Norteamérica, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Israel, Islandia, Italia, Jamaica, Korea, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Suecia, Trinidad y Tobago; y, Venezuela. -- Es placentero y honroso informar que en las encuestas promovidas por Price Waterhouse y el Diario El Comercio, para que los 800 principales empresarios el país se pronunciaran sobre las Empresas más admiradas por ellos, el resultado fue que CONFITECA mereció el Décimo Tercer lugar en el año 2.004 y el Décimo Segundo en el año 2.005.--- III. RELACIONES LABORALES.-- Las relaciones existentes entre los sectores empleador y laboral son absolutamente fluidas. Como resultado de esta actitud recíproca, el 29 de noviembre del año 2.004, "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)" suscribió con los trabajadores el nuevo Contrato Colectivo por dos años, con vigencia a partir del primero de enero del año dos mil cinco, hasta el 31 de diciembre del año dos mil seis. -- IV. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL,

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón, E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 223'720 / 256'1966 / 254'4965
Fax: (593-2) 256'1977
Quito - Ecuador / Sudamérica

Go.

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

DERECHOS DE AUTOR Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA .--La Compañía ha cumplido todas las normas sobre propiedad intelectual , derechos de autor y precios de transferencia, que le son aplicables.--- **V. RESULTADOS FINANCIEROS Y RECOMENDACIONES.---** Los Estados Financieros han sido presentados en conformidad con la Legislación vigente. -- En base a lo indicado más arriba y de los Informes del Comisario y de los Auditores Externos Deloitte & Touche, la Junta Directiva cree oportuno y conveniente hacer las siguientes recomendaciones a esta Junta General Ordinaria de Accionistas:-- a) Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil cinco, se proceda a efectuar todas las deducciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluyendo las aprobadas por la Junta Directiva; y, -- b) Que de la utilidad del ejercicio dos mil cinco, se tome la suma de Un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos un Dólares norteamericanos (US\$1'188.601,00) para que sea capitalizada y repartida a los Señores Accionistas a prorrata de lo que les corresponde a cada uno y haciendo uso de su derecho de atribución, en base al porcentaje del capital que en la actualidad posean en la compañía, con lo cual el capital social luego del aumento, quedaría fijado en Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'618.208,00). En el caso de que quedaren fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América que no hubieren sido negociadas entre los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas faculte para que sea el Presidente de la Junta Directiva quién adjudique dichas fracciones en favor del o de los Accionistas a quienes corresponda fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América, en el aumento de capital ; y, que en conformidad a lo previsto en el Artículo 192 de la Ley de Compañías vigente, queden en suspenso todos los derechos inherentes a las acciones adquiridas por "Confites Ecuatorianos C. A. (CONFITECA)", que se encuentran en poder de la Compañía. -- La Junta Directiva propone la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de "Confites Ecuatorianos C. A. (CONFITECA)", para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: El Capital Social de la Compañía es de Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'618.208,00), representado en Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho (5'618.208) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del CERO CERO CERO UNO (0001) al Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho (5'618.208) inclusive ." -- Antes de terminar este Informe, la Junta Directiva quiere dejar constancia de su agradecimiento para los Ejecutivos, Funcionarios y Trabajadores en general, que gracias a su concurso ha sido posible lograr los resultados que presentamos.--- Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar a un Miembro más de la Junta Directiva para el período de un año;

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Tells.: 2201720 / 2554066 / 2544066
Fax: (593-2) 2554077
Quito - Ecuador / Sudamérica

Go.

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Tells: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

designar a los Auditores Externos, al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil seis ; y, fijar las respectivas remuneraciones.--- Quito, febrero 8 del 2.006.-
- Por la Junta Directiva de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)".- f) DR. GONZALO CHIRIBOGA CORDOVEZ,--- P r e s i d e n t e".-- En relación al segundo punto de la Convocatoria, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de los Informes presentados por el Comisario Sr. Eco. Julio Noboa y por los Auditores Externos Deloitte & Touche ..-- En lo que dice relación al tercer punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Balance General con la cuenta de Pérdidas y Ganancias cortados al treinta y uno de diciembre del dos mil cinco.-- Concluida la lectura de estos documentos, el Dr. Rodrigo Jijón Letort mociona la aprobación de los Informes; y, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar los Informes de la Junta Directiva, del Comisario, de los Auditores Externos; así como los Balances General y de Resultados; y, la gestión de los Administradores, absteniéndose los Administradores de intervenir en la votación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.-- En lo que respecta al punto cuarto de la convocatoria, la Junta General acogiendo la propuesta formulada por la Junta Directiva sobre el destino de las utilidades del ejercicio financiero del dos mil cinco, resuelve por unanimidad: .-- a) Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil cinco, se proceda a efectuar todas las deducciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluyendo las aprobadas por la Junta Directiva. -- Luego de la correspondiente deliberación en relación del punto quinto de la convocatoria, la Junta General de Accionistas resuelve: que de la utilidad del ejercicio dos mil cinco, se tome la suma de Un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos un Dólares norteamericanos (US\$1'188.601,00) para que sea capitalizada y repartida a los Señores Accionistas como dividendo acción, a prorrata de lo que les corresponde a cada uno y haciendo uso de su derecho de atribución, en base al porcentaje del capital que en la actualidad posean en la compañía, con lo cual el capital social luego del aumento, quedaría fijado en Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'618.208,00). En el caso de que quedaren fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América que no hubieren sido negociadas entre los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas faculta para que sea el Presidente de la Junta Directiva quién adjudique dichas fracciones en favor del o de los Accionistas a quienes corresponda fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América, en el aumento de capital. De igual forma, la Junta General Ordinaria resuelve que si existiere diferencia proveniente de los cálculos del aumento de capital, ésta sea asumida por la Compañía; y deja expresa constancia de que, en conformidad a lo previsto en el Artículo 192 de la Ley de Compañías vigente, queden en suspenso todos los derechos inherentes a las acciones adquiridas por "Confites Ecuatorianos C. A. (CONFITECA)", que se encuentran en poder de la Compañía.-- Como consecuencia del aumento de capital,

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón ES-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2264720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977.
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

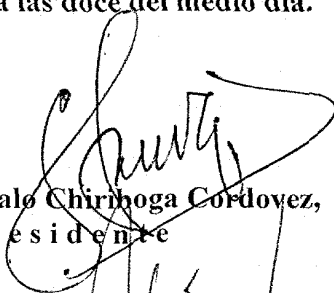
la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)", para que en lo venidero tenga el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: El Capital Social de la Compañía es de Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'618.208,00), representado en Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho (5'618.208) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del CERO CERO CERO UNO (0001) al Cinco millones seiscientos dieciocho mil doscientos ocho (5'618.208) inclusive."-- En referencia al sexto punto del orden del día, el Presidente de la Junta Directiva Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez hace una amplia exposición relativa a la necesidad de que CONFITECA realice inversiones tanto en activos fijos como en el capital de trabajo que le permitan ampliar su capacidad instalada para atender adecuadamente a los mercados de exportación; y, considera que para ello sería conveniente que la Compañía proceda a emitir obligaciones por un monto de hasta Seis millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$6'000.000,00).- Luego de algunas consideraciones al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar una emisión de Obligaciones con garantía general, a cargo de "Confites Ecuatorianos C.A. (CONFITECA)" hasta por un monto de Seis millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$6'000.000,00), por un plazo máximo de hasta cinco años, y que los fondos a captar se destinen para capital de trabajo y refinanciamiento de deuda con instituciones financieras ; .--2) Delegar al Presidente de la Junta Directiva o a quién lo reemplace legalmente, para que determine las características de la emisión, los montos parciales, los plazos específicos, las fechas de circulación, la tasa de interés, y los demás detalles y requisitos, incluyendo la facultad para designar Agente Pagador.- 3) Delegar al Presidente de la Junta Directiva o a quién lo reemplace legalmente para que designe Representante de los Obligacionistas; y, 4) Autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quién lo reemplace legalmente para que formalice las decisiones precedentes con respecto a la emisión de obligaciones autorizadas por esta Junta General Ordinaria de Accionistas.-- A continuación, en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas ratifica la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas realizada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, para que en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas del cuatro de noviembre de mil novecientos noventa, la Compañía, a través de su Representante Legal proceda a la adquisición de acciones de propia emisión, ratifica las compras realizadas hasta la presente fecha; y, autoriza de manera amplia y suficiente, para que en el futuro la Compañía al amparo de lo que prescribe el Artículo 192 de la Ley de Compañías, pueda adquirir sus propias acciones con fondos tomados de las utilidades

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colon E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs: 2201720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

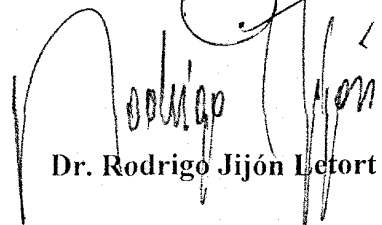


Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica

y para cuando sea oportuno puedan volver las acciones a la circulación, mediante venta amparada en esta misma resolución.-- En relación al octavo punto del orden del día, luego de varias deliberaciones al respecto, la Junta General Ordinaria por unanimidad designa como Miembro de la Junta Directiva para el año dos mil seis al Sr. Christian Whaley.-- En conformidad a lo previsto en el noveno punto del orden del día, la Junta General por unanimidad reelige al Eco. Julio Noboa como Comisario Principal y al Lcdo. Eduardo Chávez como Comisario Suplente; autoriza a la Junta Directiva para que fije las remuneraciones; y, delega a la Junta Directiva para que contrate a la Firma de Auditores Externos que estime adecuada, en las condiciones económicas más favorables para la Compañía.-- Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta; y, la Junta General designa al Dr. Rodrigo Jijón Letort y al Sr. Ricardo Lara Viteri, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc suscriban la presente Acta.-- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.—Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las doce del medio día.

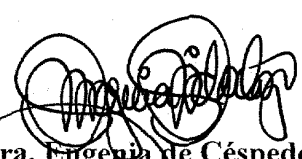


Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez,
Presidente

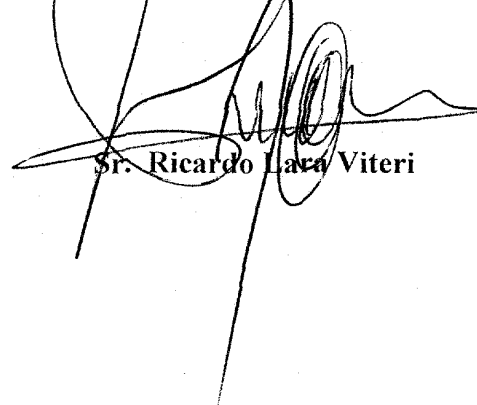


Dr. Rodrigo Jijón Letort

ehm.



Sra. Eugenia de Céspedes
Secretaria Ad-hoc



Sr. Ricardo Lara Viteri

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Ñan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 PB.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica



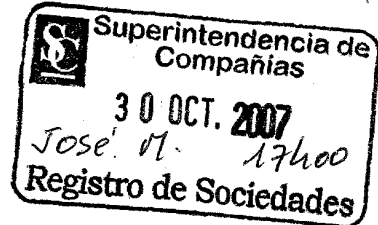
Quito, octubre 29 del 2.007

TN=34333
07/NOV/07.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

VALOR NOMINAL



Dando cumplimiento a las Regulaciones establecidas para las Compañías Anónimas, notificamos a ustedes de la cesión de acciones efectuada el día de hoy:

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

TITULO NUMERO	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES NUMERADAS DEL NUMERO AL NUMERO
69	20.346	5.597.863 5.618.208

20.346

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: veinte mil trescientas cuarenta y seis
DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD

DE: CONFITECA C.A.

A FAVOR DE: IDS Financial Services Inc.

cuyo Apoderado es el Dr. Rodrigo Jijón Letort, poseedor de la Céd.C.170490465-3

La Compradora es INVERSORA EXTRANJERA y actualmente es accionista en CONFITECA.

Se aclara que la cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria es de las Islas Vírgenes Británicas.

Muy atentamente,

EXPEDIENTE: 063-63
ehm.

Jr. ECON. RICARDO LARA VITERI
GERENTE GENERAL

OK. TRANSF. INGRESADA
R.L. 08-11-07
jr.

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador / Sudamérica

Fábrica:
Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Nan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs: 2671896 P.B.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador / Sudamérica